



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Contaduría General
de los Tribunales



W/ Av. ...

CIRCULAR N° 03/21
DE LOS CRÉDITOS EN CUENTAS JUDICIALES
DE ASISTENCIA ALIMENTICIA.

**POR MEDIDAS DE MEJOR ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SERVICIOS;
Y CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y BRINDAR
MAYOR COMODIDAD EN LAS OPERACIONES REALIZADAS EN
CUENTAS DE ASISTENCIA ALIMENTICIA**

**LA DIRECCIÓN GENERAL
DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LOS TRIBUNALES COMUNICA:**

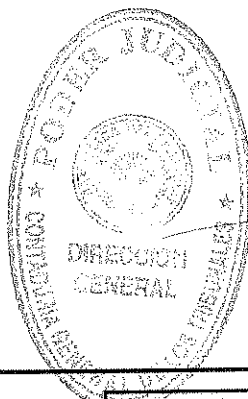
A todos los Juzgados y Tribunales del país

Que las operaciones de CREDITOS EN CUENTAS JUDICIALES se pueden realizar:

1. A través de Corresponsales No Bancarios- CNB, en el local más próximo al usuario, hasta G. 3.000.000 por cuenta (Solo para Asistencia Alimenticia).
2. Por SIPAP (Sistema de Pagos del Paraguay) transferencia desde otros bancos
3. Transferencia entre cuentas del BNF (desde Homebanking y APP del BNF)
4. Maquina depositaria

En ese sentido, todos los comprobantes de créditos realizados por los medios mencionados serán considerados como válidos.

Asunción, 2 de julio de 2021



[Handwritten signature]

Dra. MARTHA SOGA HEISEL
Contaduría Gral. de los Tribunales
Directora General

contaduriageneralsj@pj.gov.py
Tel. Fax. 021 423 626 / 021 424178
Internos 2879 / 2057
Palacio de Justicia - Subsuelo I.
Asunción, Paraguay.





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Contaduría General
de los Tribunales



W/ 2021

CIRCULAR N° 03/21
DE LOS CRÉDITOS EN CUENTAS JUDICIALES
DE ASISTENCIA ALIMENTICIA.

**POR MEDIDAS DE MEJOR ORGANIZACIÓN, CONTROL Y SERVICIOS;
Y CON EL OBJETO DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS Y BRINDAR
MAYOR COMODIDAD EN LAS OPERACIONES REALIZADAS EN
CUENTAS DE ASISTENCIA ALIMENTICIA**

**LA DIRECCIÓN GENERAL
DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LOS TRIBUNALES COMUNICA:**

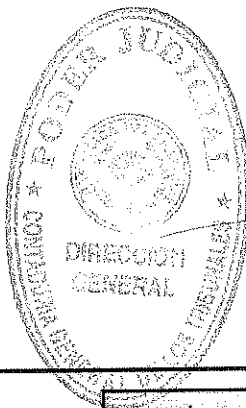
A todos los Juzgados y Tribunales del país

Que las operaciones de CREDITOS EN CUENTAS JUDICIALES se pueden realizar:

1. A través de Corresponsales No Bancarios- CNB, en el local más próximo al usuario, hasta G. 3.000.000 por cuenta (Solo para Asistencia Alimenticia).
2. Por SIPAP (Sistema de Pagos del Paraguay) transferencia desde otros bancos
3. Transferencia entre cuentas del BNF (desde Homebanking y APP del BNF)
4. Maquina depositaria

En ese sentido, todos los comprobantes de créditos realizados por los medios mencionados serán considerados como válidos.

Asunción, 2 de julio de 2021



[Handwritten Signature]

Dra. MARTHA SOSA HEISEL
Contaduría Gral. de los Tribunales
Directora General

contaduriageneralcjs@pj.gov.py
Tel. Fax. 021 423 626 / 021 424178
Internos 2879 / 2057
Palacio de Justicia - Subsuelo I.
Asunción, Paraguay.

